

# PLAN DE ACCIÓN 2013-2015

## SEGUIMIENTO

08.05.2013 – 04.09.2013

## **MEDIDAS PARA LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO**

### **1. REDUCCIÓN A LA MITAD DE LOS PLAZOS DE DEVOLUCIÓN DEL IVA A LAS EMPRESAS**

El Gobierno de Navarra va a reducir a la mitad los plazos de devolución del IVA a las empresas, que pasarán de 6 a 3 meses, aproximadamente. Esta medida será posible gracias a la flexibilización de los objetivos de déficit y de endeudamiento que el Ejecutivo foral está negociando con el Estado para este año 2013, y que permitirán obtener recursos por valor de 200 millones de euros para poner en marcha esta devolución rápida de impuestos por parte de la Hacienda Foral.

La medida está pendiente de la aprobación de los nuevos límites de déficit y endeudamiento.

### **2. NUEVO PLAN INTERNACIONAL DE NAVARRA 2013-2016**

El Gobierno de Navarra lanzó el pasado 24 de mayo el nuevo Plan Internacional de Navarra 2013-2016. Se trata de un amplio programa económico y formativo para la internacionalización de la economía navarra para ampliar el número de empresas exportadoras y el volumen de las exportaciones, así como para potenciar la atracción y mantenimiento de la inversión extranjera directa en Navarra.

El plan fue elaborado en colaboración y con el trabajo conjunto de muchos agentes y entidades. El Plan Internacional 2013-2016 incluye un total de 85 acciones, divididas en aquellas orientadas a la formación y sensibilización de la sociedad, y otras dirigidas directamente a las empresas, además de algunas de carácter transversal.

Para este año 2013 ya se ha aprobado destinar 725.000 euros a diversas acciones del PIN que ya se están ejecutando, y que están muy ligadas al foco que nuestra política económica y empresarial ha puesto en la internacionalización de nuestras empresas. A esta cantidad hay que sumar el presupuesto que destinan distintos departamentos del Gobierno para las acciones que van a realizar y el resto de entidades colaboradoras que desarrollan también acciones.

En concreto, de entre las medidas que contempla el Plan, ya se han puesto en marcha:

**1. Convocatoria de ayudas a colaboraciones entre empresas para la internacionalización:** 250.000 euros para financiar la internacionalización agrupada de empresas, de manera que los beneficiarios de las ayudas puedan rentabilizar al máximo todo el esfuerzo inversor que supone emprender un proceso de internacionalización. Estará dirigida a empresas con experiencia exportadora y cubrirá conceptos como el asesoramiento, gastos de selección de personal, personal de coordinación, viajes a mercados, material de promoción, ferias y promoción, etc. Entre otros requisitos, los proyectos deberán estar presentados por una entidad promotora (asociación empresarial, patronal, fundación, Cámara de Comercio, empresa) y obligarán a la capacitación del grupo.

La convocatoria se publicó a principios de mayo y el plazo de presentación se cerró el 7 de junio. La resolución de dicha convocatoria se está tramitando y está previsto que los resultados sean públicos a mitades de septiembre. Destacar que para esta convocatoria se recibieron 26 solicitudes de agrupaciones que representan a más de 80 empresas.

**2. Convocatoria de ayudas a la promoción exterior:** 200.000 euros en una convocatoria complementaria a ICEX Next para empresas con capacidad exportadora – menos del 30% de facturación- que se inician en el mercado exterior. Cubre gastos de asesoramiento y de promoción.

La convocatoria se ha lanzado y resuelto. En total se ha financiado con esta línea a 19 empresas. A la convocatoria se habían presentado 21, de las cuales 2 no cumplían los requisitos. La ayuda estaba destinada a empresas que se encuentran en fases iniciales de internacionalización y ya admitidas en el citado programa ICEX Next.

**3. Ayudas para contratar asesoramiento especializado:** 200.000 euros para la obtención de apoyos (asesoramiento jurídico, contable, consultoría de negocio y marketing, homologación, etc.).

La convocatoria se lanzó en mayo y se ha resuelto recientemente, con 17 empresas beneficiarias. Se presentaron 49 empresas.

**4. Licitaciones internacionales:** 60.000 euros para consolidar un programa que introduce (acompañamiento durante dos años, encuentros con grandes empresas nacionales licitadoras) a empresas en los concursos de obras, suministros, asistencias técnicas de instituciones multilaterales (ONU, UE, BM, etc.). Iniciado en 2010 con asistencia de la Cámara Navarra, está previsto que en la tercera edición participen 10 empresas. En 2012, se identificaron 421 proyectos de interés para empresas y fueron presentadas 125 propuestas, 33 ganadas, con 12 contratos ya adjudicados (a empresas navarras o en consorcio con otras) por un monto de 2,5 millones de euros para las sociedades participantes.

Tras la aprobación del gasto se adjudicó a Cámara la asistencia técnica del programa. En mayo-junio se realizó la selección de empresas participantes con las que ya se está trabajando desde antes del verano.

**5. Banco PIN del Talento:** 6.000 euros para la creación de una base de datos con el curriculum de las personas que han obtenido Becas Navarra-Master (exige el regreso a Navarra en un plazo de 5 años tras terminar el master) o Becas Navarra Prácticas Internacionales (estancias en empresas de fuera de la UE para recién titulados), de manera que las empresas puedan conocer vía web

los perfiles (trayectoria académica y profesional, idiomas, experiencia, países, etc.). Esta aplicación facilitará que la preparación de estas personas becadas revierta en Navarra.

La aplicación informática está desarrollándose y ya se ha contactado con las personas que han participado en los programas de Becas Navarra para la inclusión de sus CV en la base de datos.

**6. Seminarios y jornadas** destinadas a sensibilizar e informar a las empresas navarras sobre la internacionalización: 5.000 euros para la organización de seminarios, talleres, etc. sobre aspectos concretos de la internacionalización (áreas geográficas, sectores, problemas comunes). El Gobierno promoverá por primera vez este tipo de talleres para completar la oferta de otros agentes.

En mayo tuvo lugar la primera jornada, que se centró en la colaboración entre empresas de cara a su internacionalización (se utilizó como plataforma para animar a constituir consorcios que posteriormente pudieran solicitar la línea de ayudas de internacionalización agrupada). Asistieron representantes de 74 empresas navarras.

Por otro lado, se sigue trabajando en la preparación de los programas operativos FEDER y FSE para el periodo 2014-2020. Asimismo, la sección de convocatorias se está centrando en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación europea a las que puedan acceder empresas e instituciones navarras, con especial énfasis en los programas que se van a poner en marcha para el periodo 2014-2020 (Medida nº 10).

### **3. DESARROLLO DEL PLAN DE EMPRENDIMIENTO 2013-2015**

El Gobierno de Navarra elaboró en 2012 el I Plan de Emprendimiento en colaboración con agentes sociales, económicos y educativos, que contempla 25 medidas concretas dirigidas a aumentar el número de empresas que se crean en nuestra Comunidad .

En el marco de este Plan, ya se han puesto en marcha, desde principios de año, todas las medidas fiscales dirigidas a emprendedores que quedaron reguladas en la Ley foral 21/2012 de 26 de diciembre y que se centran en:

**Beneficios fiscales de las personas o entidades emprendedoras en IRPF e Impuesto de Sociedades:**

- a) No tendrán la obligación de efectuar pagos fraccionados.
- b) La Administración tributaria, concederá, previa solicitud, sin aportación de garantías y sin el devengo del interés de demora, el aplazamiento de la cuota a ingresar del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades. El ingreso de la cuota aplazada deberá realizarse dentro de los 12 meses siguientes al día en que finalice el plazo para presentar la declaración-liquidación correspondiente a cada periodo impositivo.
- c) La Administración tributaria concederá, previa solicitud, sin aportación de garantías y sin el devengo del interés de demora, el aplazamiento de las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que hayan efectuado a sus trabajadores. El ingreso de las cantidades aplazadas deberá realizarse antes del último día del mes de febrero del año siguiente.
- d) Podrán solicitar la devolución de las cantidades correspondientes a la deducción por realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 87 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades.

**Beneficios fiscales de las personas o entidades inversoras**

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades podrán deducir el 30% del importe de la aportación dineraria que hayan satisfecho en la suscripción de acciones o de

participaciones procedentes de la constitución o de la ampliación de capital de entidades que tengan la consideración de emprendedoras.

En el caso de inversores personas físicas, esta deducción se aplicará con las características y el límite conjunto establecido en el artículo 62.3 para las deducciones en actividades empresariales y profesionales, con arreglo a la normativa del Impuesto sobre Sociedades. En el caso de inversores personas jurídicas, la deducción se aplicará conjuntamente y con los mismos límites establecidos en el artículo 72 de la Ley Foral del Impuesto de Sociedades.

El resto de medidas contempladas en el Plan de Emprendimiento se irán ejecutando a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015. Además, de las medidas fiscales mencionadas, también en los últimos meses, se han lanzado:

**1. Ayudas de los gastos iniciales de creación de una nueva empresa.** Se ha establecido una ayuda del 70% de los gastos iniciales de creación de una nueva empresa, con un importe máximo de 500 euros. Los conceptos subvencionables son los siguientes:

- a) Impuestos, tasas y licencias necesarios para dar comienzo a la nueva actividad.
- b) Costes de legalización de libros oficiales.
- c) Cuotas de inscripción en colegios oficiales, siempre que sean necesarios para el ejercicio de la actividad.
- d) Gastos del Registro de la propiedad industrial e intelectual.
- e) Gastos del Registro de dominios de Web y alta de conexión a Internet.
- f) Gastos de constitución de la sociedad (notaría y registros).
- g) Cuotas propias de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos.

**2. Ayuda para la mejora de la productividad de empresas.** El objeto de esta ayuda es incrementar la competitividad de las empresas navarras mediante la ejecución de proyectos de mejora de la productividad de servicios o productos, procesos u organización, (podrían ser "lean manufacturing", TPS, "just in time", reingeniería de procesos, seis sigma, TPM, minifábricas, etc.)

Los gastos subvencionables son:

a) Gastos externos de consultoría, ingeniería, asesoramiento y otros gastos necesarios para la materialización del proyecto.

b) Inversiones que resulten imprescindibles para la realización del proyecto.

El presupuesto máximo subvencionable será de 20.000 euros, y la subvención será del 15% de éste, pudiendo incrementarse hasta el 30% en función de la implantación del proyecto, del ahorro generado y del grado de innovación

**3. Campamento de emprendimiento y de robótica.** En los meses de julio y agosto, CEIN ha acogido un campamento de verano dirigido a niños de entre 4 y 7 años, que tiene como objetivo el fomento de su creatividad e imaginación mediante el proyecto de creación de un producto o servicio. Por otra parte, en las mismas fechas se ha celebrado un campamento de robótica, para niños de 8 a 15 años, en el que los participantes han creado sus propios robots o videojuegos, fomentando así habilidades tecnológicas e innovadoras.

**4. Asesoramiento a emprendedores y empresas.** CEIN pone a disposición de los emprendedores la ayuda necesaria para poner en marcha sus proyectos, tanto a nivel de asesoramiento, formativo, ayuda en la realización del plan de empresa, como su posible ubicación en el denominado vivero de empresas. Por otra parte, los emprendedores o empresas que tengan dudas sobre cualquier aspecto de su negocio o proyecto pueden dirigirse al servicio de asesoramiento a empresas, puesto en marcha por la Dirección General de Política Económica y Empresarial, donde se le dará una respuesta personalizada a sus cuestiones.

**5. Servicio de detección, orientación y acompañamiento para alumnos de Formación Profesional (FP) para crear su propia empresa.** Este proyecto, denominado IDEACCIÓN, tiene como objetivo la creación de nuevas empresas mediante la detección de emprendedores e ideas de negocio en una fase temprana. La búsqueda se realizará entre los estudiantes o titulados recientes de FP (prioritariamente entre los que han finalizado sus estudios en los últimos



tres años), a quienes se preparará para liderar sus propias empresas. La idea es que a medio plazo generen empleo por cuenta ajena.

**6. Jornadas de emprendimiento.** Estos eventos, dirigidos tanto a estudiantes universitarios como a estudiantes de Formación Profesional, tienen como objeto acercar la experiencia de emprendedores mediante conferencias, seminarios, talleres, etc. Más de 460 universitarios y más de 2.000 alumnos de FP participaron en las actividades organizadas.

**7. Asignaturas de emprendimiento.** Se han puesto en marcha asignaturas, tanto a nivel universitario como a nivel de Formación Profesional, de asignaturas específicas de emprendimiento. En el caso de la universidad, la UPNA pone en marcha este curso por primera vez una asignatura de emprendimiento: “Innovación y Creación de Empresas”. En el ámbito de la Formación Profesional ya se está implantando en más del 70% de los títulos una asignatura denominada “Empresa e iniciativa emprendedora”.

**8. Máster de emprendimiento.** En octubre de 2013 se pondrá en marcha el primer máster de emprendimiento impartido en Navarra. La docencia será llevada a cabo por la Universidad de Mondragón, con una amplia experiencia en este campo, y el objetivo es formar a titulados universitarios en competencias específicas para desarrollar un proyecto emprendedor.

**9. Red de entidades de Emprendimiento.** Desde el Servicio Navarro de Empleo, en colaboración con CEIN, se han comenzado los trabajos para la creación de la Red de entidades de emprendimiento, que tendrá como misión la prestación de una serie de servicios relacionados con la promoción del emprendimiento en diversas zonas de Navarra. Dicha Red, que estará constituida a finales de año, deberá prestar unos servicios comunes y con arreglo unos criterios de calidad, que serán evaluados por el Servicio Navarro de Empleo con unos criterios de evaluación que también serán comunes. La Red de Entidades estará formada por aquellas entidades que presten servicios de emprendimiento, que cumplan los requisitos marcados por el Servicio Navarro de Empleo, y que

voluntariamente quieran adherirse a la misma, bien como consecuencia de su participación en un proceso de selección o concurrencia, bien por firmar un convenio para la prestación de servicio, o bien por querer utilizar los recursos con los que va a contar la Red.

Estos recursos son los siguientes:

- **Portal de Emprendimiento de Navarra:** Página web única en la que se recogerán todos los servicios prestados por la Red a los emprendedores. Estará operativa para diciembre de 2013.
- **Expediente único emprendedor:** sistema de gestión que permitirá compartir información sobre servicios prestados al emprendedor por parte de los integrantes de la Red. Se pondrá en marcha en 2014.

#### **4. DESARROLLO DEL IV PLAN TECNOLÓGICO DE NAVARRA**

Máximo desarrollo del IV Plan Tecnológico de Navarra para mejorar la competitividad empresarial y la creación de empleo de alto valor añadido. El Plan tiene un presupuesto para el periodo de vigencia 2012-2015 de 170,5 millones de euros, de los que una parte importante podrán destinarse a ayudas a proyectos.

La implantación del Plan supondrá el desarrollo de un nuevo modelo de red tecnológica que integra trece de los catorce centros tecnológicos existentes en Navarra en torno a cuatro grandes ámbitos sectoriales: energía, agroalimentación, industria y biotecnología. Este modelo pretende incrementar la eficiencia y actividad de los centros y favorecer la captación de fondos europeos y privados, tanto nacionales e internacionales.

Durante estos meses se han realizado las siguientes acciones:

**1. Revisión y adaptación del IV Plan Tecnológico al escenario Horizonte 2020** para tramitar su aprobación.

**2. Elaboración de un nuevo marco de ayudas para el año 2014** al objeto de impulsar las actuaciones de I+D+i en nuestras empresas y mejorar con ello su competitividad para potenciar la creación de empleo de alto valor añadido. Esta convocatoria facilitará a las empresas la presentación de proyectos europeos.

**3. El nuevo modelo de red tecnológica está en su fase final.** Han participado trece de los catorce centros tecnológicos existentes en Navarra y como consecuencia del proceso de reordenación ha conllevado que las actividades de I+D correspondientes a nueve Centros Tecnológicos y de Investigación hayan quedado integradas en tres unidades; industria, energía y agroalimentación, las cuales junto a la unidad de biomedicina configurarán la Corporación Tecnológica de Navarra. Este nuevo modelo de red será presentado en el último trimestre del año.

**4. Incremento del fondo tecnológico.** El fondo tecnológico del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para Navarra ha sido incrementado en 30M€ para el periodo hasta 2015, lo cual denota la actividad de las empresas navarras en el desarrollo de proyectos de I+D+i.

## **5. ACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIALIZACIÓN**

### **5.1. Redefinición de las ayudas a la inversión e innovación para incrementar la actividad económica**

Se pretende el Impulso a la industria navarra mediante la redefinición de las actuales ayudas a la inversión e innovación empresarial para que incidan directamente en la generación de economía y empleo.

El nuevo marco de ayudas a la inversión y a la innovación deberá estar definido para el segundo semestre de este año 2013 y contemplará criterios en los que se tenga en cuenta no sólo el tamaño de la empresa sino también la situación en la que se encuentra. Una vez diseñadas las nuevas bases (octubre-

noviembre 2013), se prevé su implantación en enero-febrero de 2014, en función del marco presupuestario.

## **5.2. Medidas fiscales de fomento de la Inversión**

Por otro lado, se han aprobado y puesto en marcha medidas en el ámbito fiscal que persiguen la atracción de empresas y la generación de actividad económica. En este sentido, se puede destacar, el mantenimiento en la normativa navarra de la deducción por I+D+i, la modificación de la dotación de la Reserva Especial para Inversiones y el mantenimiento de la exención por reinversión.

## **6. NUEVA LÍNEA DE AYUDAS PARA FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL**

El Gobierno de Navarra lanzó el pasado mes de julio una nueva línea de ayudas para impulsar la creación de empresas de economía social. A la convocatoria, que se resolverá en los próximos días, se han presentado 7 proyectos de creación de empresas y proyectos piloto, que prevén la creación de 145 puestos de trabajo. El presupuesto destinado para 2013 para esta nueva convocatoria es de 540.000 euros.

En los últimos años y en la situación actual de crisis, las fórmulas empresariales de economía social han demostrado un buen comportamiento en la generación y mantenimiento de puestos de trabajo, ya que fomentan una clara vinculación de todas las partes respecto a un proyecto común.

Esta nueva línea reforzará las convocatorias actuales de apoyo a la reconversión de empresas en crisis y fórmulas empresariales que permitan generar y mantener puestos de trabajo y de apoyo a las empresas de economía social nuevas o ya existentes para la realización de inversiones, incorporación de socios o asistencias técnicas.

La nueva convocatoria de ayudas va dirigida de forma directa a fomentar la creación de empresas de economía social, y por tanto, también de forma directa, a crear empleo, apoyando a las organizaciones representativas de la economía social, a las entidades sin ánimo de lucro en cuyo objeto social se contemple el fomento de la economía social y a las universidades que quieran embarcarse con el Gobierno en proyectos integrales que finalicen con la creación de una nueva empresa de economía social.

#### **7. AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AVALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Mejora del acceso a la financiación en coste y plazo por parte de las pymes a través de una línea de avales que impulse y apoye la inversión. Los avales tendrán una cuantía mínima y máxima, así como un porcentaje máximo financiable del coste total del proyecto.

La medida, cuya puesta en marcha estaba prevista para el segundo trimestre de 2013, se implantará en 2014 dado que es preciso conseguir consignación presupuestaria para su implantación.

#### **8. REPARTO DE TRABAJO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO**

Implantación de fórmulas de reparto de trabajo a las nuevas contrataciones y contrataciones temporales de la Administración como medida de choque para generar empleo sin incremento neto del número de empleados públicos.

Este mes de septiembre está prevista la convocatoria de la Mesa de la Función Pública para trabajar en las propuestas presentadas por Gobierno y sindicatos.

Además, la fórmula de reparto del empleo comenzará a aplicarse ya a los nuevos contratos interinos de profesores. Para este curso escolar 2013/2014 está prevista la contratación de un mínimo de 250 profesores interinos más para el sistema educativo público de Navarra que el curso pasado. El

Departamento de Educación va a aplicar ya fórmulas para el reparto del empleo en la Administración Pública y con ello, con los mismos recursos, poder dar una oportunidad de trabajo a más personas.

Así, esas 250 jornadas completas de profesores se van a traducir en la contratación de 330 docentes. Esto será posible realizando contratos de media jornada. Además, la aplicación del reparto del empleo va a ser positiva no sólo para la generación de puestos de trabajo, sino también para que los docentes puedan centrarse en especialidades concretas, para reducir también las itinerancias entre distintos centros y que de esta forma se favorezca la vinculación del docente al centro educativo.

## **9. PLAN DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS**

Diseño de nuevas medidas que incrementen los incentivos ya existentes a la rehabilitación para fomentar este sector económico y la creación de puestos de trabajo, así como para la adecuación y mejora del parque residencial.

Para ello se van a implementar las siguientes dos grandes medidas:

1. Aprobación de una norma de implantación progresiva para la revisión del estado de las edificaciones residenciales colectivas y el establecimiento de sus necesidades de actuación desde el punto de vista de la rehabilitación. Se trata del Informe de Evaluación de Edificios.
2. Estructurar un nuevo Marco de Ayudas a la Rehabilitación, agrupando las mismas en torno a las siguientes finalidades, en coherencia con el anterior informe:
  - Consolidación de la edificación (estructura, cubiertas)
  - Disminución del consumo energético (aislamiento)
  - Accesibilidad: eliminación de barreras
  - Habitabilidad: mejora de las condiciones básicas

3. Elevar el marco de ayudas previsto inicialmente, para aumentar los límites máximos en casos de viviendas colectivas de menos de 10 viviendas (12.000€) y en viviendas unifamiliares (25.000€).
4. Establecer desgravaciones fiscales complementarias, centradas sobre todo en las medidas que redunden en el futuro ahorro energético de los edificios mediante un mayor aislamiento, y en la rehabilitación de viviendas individuales en el medio rural para promover su mantenimiento y utilización.

#### **10. MEJORA DE LA FINANCIACIÓN EUROPEA**

El Gobierno de Navarra está trabajando en el diseño de los mecanismos necesarios para que las ayudas europeas contempladas en el Marco Comunitario 2014-2020 lleguen a las empresas navarras de forma ágil y eficiente.

Se busca fomentar la investigación, la innovación y la internacionalización de las empresas navarras para conseguir un tejido empresarial y económico competitivo. En estos momentos se abre un periodo de especial trascendencia para el posicionamiento y el acceso a fondos europeos. El nuevo Marco Financiero Plurianual Europa 2014-2020 ofrece interesantes oportunidades al respecto para el crecimiento y el empleo, y debe servir de palanca a las inversiones productivas y en capital humano.

Existen varios programas que interesan especialmente porque apuntan en la dirección de la estrategia industrial de Navarra. Y es aquí donde el Gobierno de Navarra va a realizar los esfuerzos necesarios para maximizar los fondos recibidos de esas ayudas. De hecho, se ha establecido como línea prioritaria a seguir la provisión de servicios de información, asesoramiento y acompañamiento de nuestras empresas en su participación en los programas competitivos europeos. Los programas más interesantes son los nuevos

programas COSME: para la financiación y creación de pymes, Progress: dirigido a la promoción de la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores; Horizonte 2020: sobre liderazgo industrial e innovación.

Desde el Gobierno de Navarra se está trabajando para lograr una buena posición estratégica como Comunidad receptora y así estar en mejores condiciones de participar como beneficiaria de los distintos programas. Por ello, la vicepresidenta primera ya ha mantenido varios encuentros con altos representantes de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo al inicio del mes de julio con el fin de planificar la estrategia de Navarra en la canalización de la financiación europea durante el periodo 2014-2020.

De estas reuniones, se acordó con representantes de la Comisión Europea la celebración de una próxima jornada informativa en Pamplona dirigida a empresas sobre la financiación europea y el proceso para acceder a fondos europeos.

Además, la vicepresidenta propuso en Estrasburgo que empresas navarras participen en las misiones institucionales–comerciales que habitualmente llevan a cabo desde la Comisión Europea con objeto de fomentar la internacionalización y la consecución de contratos en el extranjero.

#### **11. IMPULSO AL CANAL DE NAVARRA: LICITACIÓN E INICIO DE LAS OBRAS DEL RAMAL ARG-EGA**

Impulso al Canal de Navarra con la licitación, durante este año 2013, del ramal Arg-EGA, de 21,4 kilómetros de longitud, y su zona regable. Estas obras constituyen la ampliación de la 1ª fase del Canal, posibles gracias a la firma el pasado 28 de agosto de la tercera actualización del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución del Canal de Navarra. Esta actualización incorpora la [ampliación de la superficie regable](#) de la primera fase del proyecto



con un total de 15.275 hectáreas de regadío en las riberas del Arga y del Ega. y la actualización del diseño de la segunda, de modo que la superficie prevista de regadío se reducirá en unas 9.000 hectáreas respecto al diseño inicial, y quedará en 21.522 hectáreas. El cambio se debe a que parte de las hectáreas que se han suprimido, o bien estaban siendo ya regadas por el Canal de Lodosa, o bien estaban situadas a cotas muy altas y con costes de bombeo inasumibles. En total, [la zona regable por el Canal de Navarra](#) se amplía a 59.160 hectáreas frente a las 53.125 previstas en el proyecto inicial, lo que supone un incremento de un 11,4% de la superficie total.

La actualización del convenio recoge, asimismo, que ambas Administraciones y la sociedad pública Canasa, encargada de la ejecución de las obras hidráulicas, realizarán de manera ágil y coordinada, cada una en el ámbito de sus competencias, los trámites precisos para facilitar que la construcción de las obras de la ampliación de la primera fase se realice entre 2014 y 2015. En esta línea, el pasado 5 de septiembre de 2012 se publicó el Decreto Foral por el que se incluye la Ampliación de la primera fase en el Plan Foral de Regadíos y el 8 de mayo de 2013 se produjo la aprobación inicial del PROSIS por el Gobierno de Navarra. Asimismo, el pasado 19 agosto tuvo lugar la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental de la ampliación de la 1ª fase, con la contestación a las alegaciones recibidas durante la fase de exposición pública.

Asimismo, durante este año se prevé la licitación de la redacción del proyecto del primer tramo de la segunda fase del Canal.

## **12. IMPULSO AL TREN DE ALTAS PRESTACIONES**

Impulso al Tren de Altas Prestaciones para asegurar la construcción de un corredor ferroviario continuo por Navarra en ancho europeo y mejorar la financiación establecida hasta el momento. Se prevé la firma de un nuevo convenio con el Estado que permita a Navarra descontar de la aportación anual las obras del TAP acometidas durante el año, de manera que el adelanto de la

construcción por parte del Gobierno foral no genere un gasto adicional a las arcas forales y suponga un importante relanzamiento de la actividad y el empleo en el corto plazo, al tiempo que una palanca de desarrollo futuro para la economía foral, con su conexión a la red internacional para el transporte de mercancías.

### **13. NUEVO PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE**

La lucha contra el fraude es una de las prioridades absolutas para el Gobierno de Navarra. El fraude fiscal perjudica a la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por eso la lucha contra el fraude tiene que ser general, debe estar dotada con las herramientas necesarias y poner en el punto de mira todas las formas de fraude: no sólo en las formas clásicas, sino también en las más novedosas y complejas, como las que intentan defraudar a través de entramados empresariales detrás de los que, a menudo, existen también otras intenciones: el blanqueo de dinero o la evasión de capital.

Finalizado el Plan de Lucha contra el fraude fiscal 2008-2012, se está elaborando el nuevo Plan de Lucha contra el fraude fiscal 2013-2017 previsto para finales de este semestre y donde se van a materializar medidas concretas en materia normativa; de información e investigación; de colaboración con otros agentes; de incentivo del cumplimiento voluntario; de control tributario; de recursos humanos y de comunicación y educación cívico tributaria.

Para la elaboración de este documento, se abrió a finales del mes de mayo, un proceso de participación pública que ha culminado con 45 aportaciones de ciudadanos para la lucha contra el fraude.

### **14. IMPLANTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE TURISMO DE NAVARRA**

Desarrollo del Plan Integral de Turismo 2012-2015 para incrementar la actividad económica y el empleo del sector. Para ello, el nuevo Plan reordena

los principales productos turísticos de la Comunidad, considerando categorías esenciales el turismo cultural, el de naturaleza (ecoturismo), el rural, la gastronomía y los vinos, las fiestas y tradiciones y el turismo de congresos. Establece asimismo una serie de nichos de mercado como son: turismo de salud, estudiar en Navarra, observación de aves, turismo de interés religioso, actividades de motor, encierros de Navarra, viajar con mascotas y comercio de productos navarros y artesanía. Y finalmente, redefine y prioriza los mercados de promoción turística, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Está previsto destinar a lo largo de este año alrededor de 3 millones de euros para el desarrollo de este plan: 1.972.150 euros para la ejecución de doce programas relacionados con el marketing y el desarrollo turístico, y 1 millón de euros en ayudas al sector.

Las doce actuaciones previstas están orientadas principalmente a la comunicación y promoción del turismo, con objeto de mantener la actividad turística; al impulso a la comercialización para incrementar las ventas de productos y servicios a operadores e intermediarios turísticos; a la mejora y creación de productos turísticos (señalización, dinamización, etc); y a la apuesta por las nuevas tecnologías.

A fecha de hoy, se han resuelto ya las 4 convocatorias para el Fomento Turístico.

**1. Convocatoria de ayudas a la inversión de las pequeñas y medianas empresas para la mejora y renovación de establecimientos turísticos reglados y debidamente registrados en Navarra durante 2013.** Se han concedido 281.648 euros en ayudas, de los cuales 51.487 euros a 4 establecimientos por reformas relacionadas con la Q de calidad (3 hoteles y 1 restaurante), y 230.161 euros por reformas de carácter general a 27 establecimientos (13 establecimientos hoteleros, 9 casas rurales, 1 campamento de turismo, un albergue y 3 restaurantes).

**2. Convocatoria de ayudas a pymes turísticas para la obtención, renovación y mantenimiento de la certificación "Q" de Calidad Turística en el año 2013.** Se

han concedido ayudas por importe total de 20.000 euros a 36 establecimientos para 5 nuevas certificaciones y 31 renovaciones.

**3. Convocatoria de Ayudas a Actividades de Desarrollo Turístico realizadas por Asociaciones, Entes Locales y Consorcios durante el año 2013.** Se han concedido 174.000 euros a asociaciones (en total, 12 asociaciones y 13 proyectos) y 260.000 euros a consorcios y entidades locales (7 consorcios con un total de 37 acciones + 6 gerencias, y 11 entidades locales con 14 acciones).

**4. Convocatoria de Ayudas a Actividades de Marketing Turístico realizadas por las Asociaciones Turísticas durante 2013.** Se han concedido 170.000 euros para un total de 27 asociaciones y 136 acciones.

## **15. IMPLANTACIÓN DEL III PLAN DE IMPULSO DEL COMERCIO MINORISTA**

Desarrollo del III Plan para impulsar el comercio minorista en Navarra mediante líneas de subvenciones para mejorar su competitividad y ayudas para emprendedores. El Plan consta de 6 programas principales, 18 líneas de actuación y 75 medidas concretas.

Durante este año 2013 está previsto destinar un total de 1.714.835 euros a medidas de apoyo al sector comercial minorista. De ellos, un total de 1,15 millones se corresponden con la dotación económica de cinco convocatorias de ayuda. Se trata de subvenciones para la mejora de la competitividad de empresas en funcionamiento con ayudas a fondo perdido para apoyar la realización de obras, reforma y acondicionamiento de los establecimientos comerciales, adquisición de activos fijos necesarios para el negocio o para llevar a cabo inversiones en equipos de tecnología de la información y la comunicación (470.000 euros); de apoyo a emprendedores comerciantes (69.170 euros); subvenciones al programa de fomento y gestión de colectivos comerciales (579.270 euros); formación del sector comercial (25.931 euros); y competitividad a través de la innovación (7.000 euros).

Hasta la fecha, ya se han resuelto convocatorias por importe de 1,6 millones de euros, que benefician a más de 160 solicitantes.

## **16. DISEÑO DE UN PLAN DE LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA**

La lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado constituyen un compromiso insoslayable tanto para las Administraciones Públicas responsables como para toda la sociedad en su conjunto, ya que la misma es dañina para la generación de ingresos fiscales y perjudica a aquellas empresas que ejercen su actividad de forma transparente, contribuyendo al sostenimiento de los servicios que se prestan a la sociedad desde el ámbito público. Además, es particularmente perjudicial para los trabajadores que se ven atrapados en ella y que por ese motivo carecen de la necesaria protección y se ven privados de los legítimos derechos que la actividad laboral legalizada genera en su favor.

Por ello, recientemente se ha puesto en marcha un acuerdo de colaboración con los principales agentes económicos y sociales de la Comunidad, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y la Administración central, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para luchar contra este tipo de fraude, y entre todos ser más fuertes en la detección de actividades económicas no declaradas. Se está procediendo a concretar las medidas de actuación con las distintas entidades firmantes de este Acuerdo.

## **17. PLAN DE JUVENTUD Y EMPLEO**

El Gobierno de Navarra aprobó el pasado 12 de junio el [primer Plan de Juventud](#), que centrará sus esfuerzos durante los próximos 3 años en el acceso al empleo y la iniciativa empresarial por parte de los jóvenes. En concreto, contempla un total de 35 acciones dotadas con 22,7 millones para luchar contra el paro juvenil.

El documento recoge otras acciones, hasta sumar 207 actuaciones con un presupuesto total de 117,9 millones de euros en tres años. Comprenden los ámbitos de la educación; el empleo; la movilidad e internacionalización; la vivienda; la salud; el bienestar y calidad de vida; los asuntos sociales; las relaciones interpersonales; y la participación y relación con la Administración.

# MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

## 1. MEJORA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN NAVARRA

Modificación de la aplicación de la Ley de Dependencia en Navarra con los siguientes objetivos: aumentar los servicios prestados para atender las necesidades de las personas dependientes; priorizar la prestación de servicios frente a las prestaciones económicas; ofrecer a cada persona el apoyo más adecuado a sus necesidades y para la promoción de su autonomía personal; potenciar la creación de puestos de trabajo en el sector de atención a la dependencia (son puestos de trabajo directos, estables, no deslocalizables y principalmente femeninos); y garantizar la viabilidad de los centros residenciales municipales que presentan problemas de ocupación.

La propuesta en concreto consiste en:

- Disminución de las cuantías de las ayudas económicas a cuidadores familiares (no a los grandes dependientes, solamente severos y moderados)
- Establecer nuevas compatibilidades: estancias diurnas en residencias con servicio de ayuda a domicilio.
- Ampliar a dependientes moderados la prestación del servicio de atención diurna en residencias.

La medida ya ha sido diseñada y será aprobada en las próximas semanas. Se pretende que su aplicación se realice antes de que termine el año.

## 2. AMPLIACIÓN DE LA RENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Se propone la modificación de la Ley de Renta de Inclusión Social para ampliar su renovación. Según ha comprobado el Departamento de Políticas Sociales,

existen grupos de personas en riesgo de exclusión que no pueden renovar la prestación más allá de 24 meses, por lo que se hace necesario modificar la Ley para permitir la renovación, entre otros casos, en los siguientes:

- Familias con menores a su cargo
- Cuando en la unidad familiar concurren situaciones de personas con discapacidad.
- Personas en programas de integración social.
- Víctimas de violencia de género
- Inmigrantes en situación irregular sobrevenida por despido laboral

El cambio normativo se encuentra en trámite parlamentario. Se pretende que su aplicación se realice antes de que termine el año.

### **3. INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS CON EL SELLO COMPROMETIDO SOCIALMENTE**

El Parlamento de Navarra aprobó el pasado 23 de mayo los cambios normativos que propuso el Gobierno para apoyar fiscalmente a los proyectos distinguidos con el Sello Comprometido Socialmente, que desarrollen actividades en materia de servicios sociales, cooperación al desarrollo e igualdad, y que cumplan los requisitos de eficacia, eficiencia y transparencia. Se trata de la modificación de la Ley Foral 10/1996 de Incentivos Fiscales, a la que se añade una Disposición Adicional para mejorar ostensiblemente el beneficio fiscal de los proyectos que obtengan el sello de “Proyecto socialmente comprometido”.

Esta disposición establece:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: se tendrá derecho a deducir de la cuota el 40 por 100 de las cantidades donadas que tengan el carácter de irrevocables, puras y simples, así como de las cantidades satisfechas en virtud de convenios de colaboración que se destinen a la financiación de los referidos proyectos.



- Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que realicen donaciones o satisfagan cantidades en virtud de convenios de colaboración para la financiación de los reseñados proyectos, gozarán de los siguientes beneficios fiscales:
  - a) Para la determinación de la base imponible, las cantidades satisfechas tendrán la consideración de partida deducible.
  - b) Además, tendrán derecho a practicar una deducción de la cuota líquida del 20 por 100 de su importe.

El pasado 26 de agosto se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la [Orden Foral de Convocatoria para el año 2013, así como sus bases reguladoras](#), para que puedan presentarse ya los proyectos.

#### **4. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN ESTABLE DE ENTIDADES SOCIALES**

Se propone la modificación de la Ley de Subvenciones para dotar de instrumentos de financiación estable a las entidades sociales (incluidas las del ámbito de la discapacidad) que carecen de fondos propios y/o de liquidez suficientes para la puesta en marcha de sus proyectos. Dará estabilidad al sector, a los beneficiarios y a la propia administración, permitiendo planificaciones a medio plazo con medición de los resultados alcanzados en función de los objetivos de los programas.

Las principales novedades serían:

- Permitir la Plurianualidad de los acuerdos de colaboración y de la financiación de programas hasta 3 años.
- Aumentar la cantidad aportada en concepto de anticipo hasta los 60.000€.

Se espera que su aplicación se realice en 2014, con la consiguiente dotación presupuestaria.

## **5. REDUCCIÓN DE PRECIOS DE LA VIVIENDA PROTEGIDA**

A propuesta del Gobierno de Navarra, el Parlamento foral aprobó el pasado 9 de mayo con los votos de UPN y PSN la congelación del módulo de VPO durante los años 2013 y 2014, para facilitar así el acceso a la vivienda protegida.

Asimismo, el Gobierno prevé la recuperación, a partir de 2015, de la modalidad de VPO de Régimen Especial, que tiene un precio más reducido que la VPO (un 8% menos) y está sujeto al pago del IVA superreducido (4% en lugar del 10% de IVA reducido). Para ello será precisa la modificación de la Ley Foral del Derecho a la Vivienda.

## **6. DINAMIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDA**

Rebaja sustancial en el precio de la vivienda de alquiler de NASUVINSA y puesta en alquiler de las viviendas vacantes en la sociedad pública. El nuevo precio general es de 5 euros el metro cuadrado útil. Esta medida supone una rebaja de hasta el 30% de los precios actuales.

La medida se está aplicando ya desde mayo y afectará al millar de contratos de alquiler que tiene NASUVINSA. Se aplica directamente en los contratos nuevos firmados (63 durante estos 4 meses) y a los que se han renovado durante este tiempo (332 contratos). El precio del resto hasta los 1.000 contratos se actualizará en la fecha de su renovación.

## **7. PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESAHUCIOS: MEDIDAS Y AYUDAS PARA FACILITAR EL REALOJO**

Diseño de un plan de prevención y atención de desahucios que incorpore las medidas ya tomadas por el Gobierno de Navarra para la prevención y asesoramiento, y añade otras medidas para ayudar a los afectados. Así, se

contempla la firma de un convenio marco de “buenas prácticas” con las entidades financieras para evitar alzamientos; el establecimiento de diversos convenios con el Consejo Social del Poder Judicial y la FNMC para el seguimiento de los casos de desahucio; y la rehabilitación de viviendas en San Jorge, provenientes del parque de camineros, para su puesta en alquiler para personas desahuciadas.

A este planteamiento inicial, se suma ahora la puesta en marcha de una experiencia piloto en Berriozar con viviendas vacantes de Nasuvinsa.

#### 8. **CAMPUS PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Está previsto que este mes de septiembre se apruebe de forma inicial el PSIS de Donapea, en febrero el concurso de arquitectura para el nuevo centro y en septiembre de 2014 puedan comenzar las obras. La previsión es tener el centro construido y operativo para inicios de 2016.

#### 9. **NUEVO CENTRO DE FP DE SALESIANOS EN SARRIGUREN**

El proyecto de Salesianos también tiene plazos inminentes: este mes de septiembre se aprobará de forma inicial el proyecto de urbanización en Egüés y se iniciará el concurso de ordenación de la parcela de la calle Aralar. Se prevé que en el primer trimestre de 2014 se firme el contrato de compraventa de la calle Aralar y se inicien las obras de urbanización. Las obras del nuevo centro de Salesianos podrán comenzar en septiembre de 2014 y el centro estará terminado para abril de 2016.

#### 10. **NUEVA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Impulso a la elaboración y aprobación de una nueva Ley contra la Violencia de Género. La legislación foral en materia de violencia sexista data del año 2002. Las novedades legislativas en esta materia a nivel estatal y en otras

autonomías, así como una mayor conciencia social al respecto y una mayor implicación de las distintas administraciones hacen necesaria la aprobación de una nueva Ley foral que armonice las actuaciones del Gobierno y esté en coherencia con otros instrumentos normativos aprobados recientemente.

La nueva norma habría de incluir todas las manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o en privado, sin limitarse, por tanto, al concepto de la misma establecido en la ley 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

La propuesta ya ha sido presentada en sede parlamentaria y en la actualidad se está elaborando la estrategia y el plan de acción de forma paralela a la ley, para una implantación más ágil.

#### **11. ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE IGUALDAD**

La Ley Foral 33/2002 de 28 de noviembre de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra respondía una realidad necesaria para el momento en que se promulgó. Dicha Ley ha tenido su plasmación en un plan estratégico, el I Plan de Igualdad de Oportunidades 2006-2010, que todavía continúa en vigor. Si bien se ha avanzado mucho en este ámbito, se debe adecuar la normativa a la realidad y necesidades actuales. Navarra ha sido una Comunidad referente a nivel nacional en el ámbito de las políticas de Igualdad. Su impulso debe seguir estando vivo y continuar siendo ejemplo de una Comunidad que lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, reflejo de una sociedad moderna y civilizada.

La propuesta ya ha sido presentada en sede parlamentaria y en la actualidad se está elaborando la estrategia y el plan de acción de forma paralela a la ley, para una implantación más ágil.

## **12. PROYECTO DE REFORMA DE LA ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENTE**

Diseño de una propuesta consensuada entre todos los trabajadores y colectivos de la Atención Primaria tanto de la zona urbana como rural, que permita mejorar el actual servicio y hacerlo sostenible.

Ya está trabajando una comisión asesora con representantes de las principales sociedades científicas y profesionales de los diferentes colectivos de la Atención Primaria (Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista, Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria, Plataforma “10 minutos de Navarra”, Asociación de Enfermería Comunitaria, representantes de los profesionales de trabajo social y administrativos de Atención Primaria y de la Asociación Navarra de Pediatría Extrahospitalaria).

Se espera presentar al Parlamento para su aprobación una propuesta consensuada a finales de 2013 o principios de 2014.

## **13. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRADA A PACIENTES CRÓNICOS Y PLURIPATOLÓGICOS**

El Gobierno de Navarra ya ha elaborado la [estrategia para la atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos](#). Se trata de un nuevo sistema con nuevas modalidades de atención que permita mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de los pacientes crónicos y contribuya a la sostenibilidad del sistema sanitario.

El Plan fue aprobado en sesión de gobierno de 31 de julio. El nuevo modelo de atención comenzará a implantarse en el último trimestre del año en cuatro zonas de salud (una en Estella, una en Tudela y dos en el Área de Pamplona) y

estará orientado a los pacientes pluripatológicos, a los que padecen insuficiencia cardiaca y a los afectados por demencias. Para estos pacientes, se adaptará la historia clínica informatizada, de manera que los distintos profesionales que intervienen en los procesos procedentes de distintos niveles asistenciales dispongan de un espacio común en el que anotar cuestiones relativas al diagnóstico y la evolución.

A lo largo de los [próximos cuatro años](#) se incorporarán paulatinamente el resto de enfermedades crónicas, conforme concluyan los proyectos y protocolos de ejecución. La puesta en marcha del plan de crónicos requerirá entre 2013 y 2017 recursos por valor de 11 millones de euros (se destinarán a la reordenación de recursos humanos, lanzamiento del programa de autocuidados en los centros de salud, mejoras en los soportes tecnológicos y la formación de profesionales).

El plan ha contado con una amplia participación de profesionales del Departamento de Salud, asociaciones de pacientes y profesionales y grupos políticos.

#### **14. PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE NAVARRA**

Constitución de un Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra para impulsar y promover el conocimiento científico vinculado a la salud así como el tratamiento de enfermedades. El Instituto deberá servir para la captación de fondos y la colaboración público-privada entre las principales instituciones sanitarias y universitarias de la comunidad y sobre la base del Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra.

## **15. NUEVA LEY DE MECENAZGO CULTURAL**

El Gobierno de Navarra aprobó el pasado 17 de julio el [anteproyecto de Ley Foral de mecenazgo cultural](#), la primera norma de este tipo que existe en España y que contempla además los mayores incentivos fiscales de todo el Estado. La norma navarra establece deducciones de hasta el 50% en el IRPF para personas físicas y de hasta el 30% en el Impuesto de Sociedades para personas jurídicas por sus aportaciones al desarrollo de actividades y proyectos de ámbito cultural. En el caso de las empresas, además, la aportación tendrá la consideración de partida deducible, por lo que el beneficio de la donación puede superar el 50% de lo aportado.

Estos incentivos suponen, además de un importante incremento de las deducciones que existen en la actualidad, la ampliación del número de beneficiarios, dado que se da cabida a cualquier empresa, institución, administración pública o particular, cuyos proyectos puedan ser declarados de interés cultural. Este mecenazgo cultural podrá realizarse mediante tres vías: donaciones o microdonaciones electrónicas a través de [www.navarra.es](http://www.navarra.es), préstamos de bienes de interés cultural o de locales y convenios de colaboración.

El anteproyecto de Ley Foral reguladora del mecenazgo cultural se ha abierto al conjunto de la sociedad para que puedan participar con sus sugerencias hasta el 15 de septiembre. Una vez analizadas y en su caso incorporadas al anteproyecto, el Gobierno enviará la ley al Parlamento de Navarra para su aprobación.

# REFORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA REDUCIR ESTRUCTURA Y MEJORAR LA EFICIENCIA

## 1. SEGUNDO PROCESO DE REDUCCIÓN DE SOCIEDADES PÚBLICAS

La Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) aprobó el 13 de mayo el segundo Plan de Reordenación del Sector Público. Este plan comprende 5 grandes ejes de actuación: reducción de su estructura, que pasa de 13 a 8 empresas; disminución de los costes operativos, venta de activos inmobiliarios y otros activos, refinanciación y reducción de la deuda de las empresas, y reorganización y ahorro en los consejos.

El Plan se desarrollará a lo largo de 2013 y 2014 y tendrá un impacto económico positivo por importe de 83 millones de euros, de los que unos 15 millones de euros se obtendrán a través de la mejora en la gestión y el ahorro de costes y alrededor de 68 millones mediante la venta de activos inmobiliarios y otros activos.

Durante estos primeros tres meses desde la aprobación del plan, se ha conseguido ya un impacto de 6,8 millones de euros, cerca del 50% del objetivo marcado. Las medidas relativas a la reducción de estructura, han logrado ya un ahorro de 4,6 millones de euros, lo que supone el 93% del objetivo marcado en este eje y se prevé lograr el 100% en lo que resta de año. Las medidas encaminadas a disminuir costes operativos, suman ya un ahorro de 2,1 millones de euros, lo que supone el 70% del objetivo marcado para este año. Asimismo, se han implantado medidas organizativas, como la aprobación del nuevo sistema de retribución de los consejos de administración, lo que ha supuesto un ahorro hasta el mes de agosto de 177.000 euros.

Con este segundo proceso, se pretende garantizar el sostenimiento de un sector público empresarial de alto valor añadido, que permita el



mantenimiento del capital humano, y que contribuya al desarrollo económico de la Comunidad Foral, ajustando su tamaño, optimizando su estructura y mejorando su eficiencia.

El proceso de reestructuración del sector público empresarial navarro se inició en 2011. Una vez aplicado este segundo paquete de actuaciones, el número de empresas se habrá reducido en un 79% (de 38 a 8), el número de gerentes en un 77% (de 30 a 7) y el número de consejeros en un 82% (de 332 a 59). Por su parte, la reducción en la masa salarial habrá sido considerablemente menor: un 28% (de 52,1 a 37,4 millones de euros).

## **2. REORDENACIÓN Y SUPRESIÓN DE FUNDACIONES PÚBLICAS Y REORDENACIÓN DE CENTROS TECNOLÓGICOS**

Implementación de un plan para reordenar y suprimir fundaciones públicas y así mejorar la eficacia y eficiencia del sector público. En la actualidad, los distintos departamentos del Gobierno de Navarra se encuentran en proceso de evaluación de las distintas fundaciones existentes. El objetivo es acometer la reestructuración durante este año 2013, si bien la aprobación, que estaba prevista para el mes de junio, se retrasa a este segundo semestre de 2013.

Asimismo, el Gobierno de Navarra está ultimando la implantación del Nuevo Modelo de Red Tecnológica de Navarra. La reordenación de centros tecnológicos se inició en 2012 para hacerlos más competitivos, es decir, más fuertes, más especializados y menos dependientes de la financiación de la Administración. Este proceso ha seguido distintas fases, en colaboración con los centros tecnológicos existentes en Navarra. De los 14 centros, han participado 13 y 11 han aceptado integrarse en el nuevo modelo.

Como consecuencia del proceso de reordenación, ha conllevado que las actividades de I+D correspondientes a nueve Centros Tecnológicos y de Investigación hayan quedado integradas en tres unidades; industria, energía y

agroalimentación, las cuales junto a la unidad de biomedicina configurarán la Corporación Tecnológica de Navarra.

1. **Unidad de Industria** ha quedado configurada por los Centros: CEMITEC, CITEAN, CTCL, FIDENA y FIDIMA, todos ellos englobados en FUNDACIÓN CETENA.

2. **Unidad Agroalimentaria.** Se está cerrando acuerdos de colaboración con CNTA en diferentes ámbitos de actuación. En esta unidad, trabajarían en colaboración CNTA, Instituto Lactológico de Lekumberri y las actividades de investigación enológica de EVENA.

3. **Unidad de Energía:** CENER

4. **Unidad de Biomedicina:** Acuerdo de colaboración de CIMA y CIB

Los Centros L'Urederra y AIN han pospuesto la decisión de participar en el nuevo modelo.

En estos momentos se está procediendo a la creación de la Corporación Tecnológica, como unidad de coordinación de los centros y mejora de la eficiencia.

### **3. PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Diseño de un plan de reestructuración de la Función Pública para lograr la mayor eficacia y eficiencia de los recursos públicos.

### **4. PLAN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

El Gobierno de Navarra ya ha elaborado un [Plan de Simplificación Administrativa](#) para minimizar y agilizar los trámites que ciudadanos y empresas tienen que realizar con la Administración. El texto fue presentado el

pasado 12 de junio y se abrió a un proceso de participación ciudadana durante un mes. Está previsto que se apruebe este mes de septiembre.

El objetivo de la iniciativa es racionalizar, reducir y estandarizar los procedimientos administrativos, y, al mismo tiempo, impulsar la relación a través de la administración electrónica, todo ello con el fin de que los ciudadanos puedan ver reducidos los costes en tiempo y dinero que le generan la tramitación de sus asuntos ante la Administración.

El Plan consta de 29 acciones que se distribuyen en cinco líneas estratégicas:

- Simplificación de procedimientos y trámites.
- Adaptación organizativa.
- Colaboración interadministrativa y adecuación tecnológica.
- Adaptación normativa.
- Promoción y comunicación.

Se prevé que el plan pueda comenzar a aplicarse a partir del próximo mes de octubre y esté ya totalmente desarrollado a mediados de 2015. El coste estimado de su aplicación asciende a 2,2 millones de euros, que corresponden en su totalidad a la adecuación y actualización de herramientas tecnológicas relacionadas con la tramitación y gestión de procedimientos.

En la actualidad, el Gobierno de Navarra tiene establecidos un total de 1.564 procedimientos administrativos relacionados con los ciudadanos. Durante el pasado año se presentaron ante el Registro del Gobierno de Navarra 464.925 documentos.

## **5. PLAN DE INMUEBLES: OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PROPIEDADES**

El Gobierno de Navarra está diseñando un plan de inmuebles que optimice los espacios, dependencias públicas y otros activos bien mediante el alquiler o la venta del máximo posible de inmuebles.

A través de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), ha conseguido ya vender y/o reservar inmuebles por valor de 6,4 millones de euros. Se trata de 11 viviendas, por valor de 1,8 millones de euros; el edificio de viviendas en la calle Estafeta, 1,4 millones de euros; y 7 parcelas industriales, por valor de 3,2 millones de euros.

Como se recordará, el Gobierno de Navarra junto con CPEN es propietario de diversos activos inmobiliarios, algunos de los cuales actualmente no generan ningún tipo de rendimiento. En este marco, se han transferido una parte de activos inmobiliarios con potencial de venta del Gobierno de Navarra y de algunas sociedades públicas a la sociedad pública Nasuvinsa, que se han añadido a los importantes activos que ya figuraban en esta empresa. El objetivo que se persigue con esta iniciativa es que sean los especialistas en el sector inmobiliario de esta empresa los que tramiten los procesos de venta y alquiler de todos aquellos edificios, locales, oficinas o suelo sin uso por parte de la Administración, y que lo realicen de manera ordenada y obteniendo un valor justo por los mismos.

Por otro lado, también se irán transfiriendo gradualmente a Nasuvinsa otros edificios y terrenos cuya gestión requiera un determinado grado de especialización en el sector inmobiliario.

Para la realización de estos trabajos, se ha formado un equipo multidisciplinar para fijar el plan de trabajo y los objetivos, de manera que los activos sobre los que el equipo de trabajo está actuando son:

- Activos en categoría de Suelo Industrial+ naves
- Activos en categoría de Suelo Residencial+ Viviendas

- Activos en categoría de oficinas+ locales + parkings

## **6. CONSOLIDACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA CON LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Tramitación de las iniciativas necesarias para la ampliación de los distintos procesos de transparencia que ya aplica el Gobierno de Navarra en cumplimiento de la ley de Transparencia al Parlamento de Navarra y a otras instituciones.

Así, entre otras acciones, está previsto que en los próximos días el Gobierno de Navarra apruebe el Decreto Foral por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

En la Dirección General de Administración Local se está elaborando el correspondiente anteproyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Administración Local de Navarra con el objeto de incorporar a la actividad de las Entidades Locales de Navarra los principios y previsiones contenidas en la Ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto acerca de la transparencia, la participación y la colaboración y el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceso a la información pública.

Asimismo, en el Departamento de Fomento y de Desarrollo Rural están elaborando respectivamente los anteproyectos de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral de Intervención para la Protección ambiental y la también Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con objeto de simplificar la tramitación de las licencias.

En el mes de septiembre de 2013 está previsto que el Gobierno aprueba el Plan General de Simplificación Administrativa, que determinará la iniciación de la implementación de sus acciones a partir del 1 de octubre de 2013.